

Ley REP: Desafíos y avances en la implementación de la normativa

Preguntas y respuestas

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Es obligación sí o sí que las empresas presenten en septiembre próximo al Ministerio del Medio Ambiente (MMA) su proceso de recuperación de residuos? Si es así, ¿Estamos obligados a ingresar a un sistema de gestión?	Respondida en vivo.
2	En el caso de los aceites y lubricantes, ¿Hay un pronunciamiento oficial de que sólo se contará con SIC Colectivos?	El Anteproyecto sólo contemplaba SIC Colectivos. Una vez que se publique la propuesta de Decreto Supremo de metas, deberíamos ver si se confirma o no esa decisión (dada la consulta pública).
3	Si ya estamos inscritos como consumidor industrial, o sea, hemos estado inscritos e informando año a año en la ventanilla única, ¿Debemos adherirnos a un sistema de gestión colectivo o sistema de gestión domiciliario? Tampoco me queda clara la diferencia entre estos últimos dos sistemas de gestión.	Respondida en vivo.
4	No queda claro. ¿Existe algún pronunciamiento del Ministerio del Medio Ambiente sobre la prórroga del plazo para adherirse a un GRANSIC? Tomando lo que dicen, ¿Cómo uno se va adherir a un GRANSIC aún no constituido? Si la Ley REP establece esa obligación a septiembre del 2022, ¿No cumplir con esto significaría para un productor de producto prioritario, caer en incumplimiento legal? ¿Se pronunciará el Ministerio al respecto? ¿Debemos, de todos modos, informar a septiembre de este año a cuál adherirnos?	Respondida en vivo.
5	¿Hay algún pronunciamiento del Ministerio que indique o valide esta interpretación respecto al plazo de inscripción a un SIG?	No conozco un pronunciamiento oficial.
6	¿Cuál será el mecanismo para que el productor “informe” al MMA con cuál SIG trabajará? ¿Cuándo?	Respondida en vivo. A través del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).
7	La definición de “productor” -presentada en el punto 4 de la diapositiva presentada-, parece que se aborda en la actualidad con el sistema SINADER. No queda claro cuál es la línea que separa a SINADER de Ley REP.	Respondida en vivo.
8	¿En qué momento las empresas están obligadas a pagar la ecotasa a alguno de los sistemas de gestión a los que están adheridas?	Desde la vigencia de las metas (distinto a las cuotas de incorporación u otras).
9	¿Podría repetir el nombre del modelo belga?	Valipac para el caso de residuos no domiciliarios.